

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****36497** CAR LIFE ESPAÑA, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 11 de diciembre de 2009, acordó, con el fin de compensar parcialmente las pérdidas y restablecer el equilibrio patrimonial de la misma, proceder a la reducción del capital social de la misma en la cantidad de cuarenta mil ochenta y cuatro con ochenta céntimos de euro (40.084,80 €) para dejarlo establecido en sesenta mil ciento veintisiete con veinte céntimos de euro (60.127,20 €). Realizando la reducción, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las dieciséis mil setecientos dos (16.702) acciones, números 1 al 16.702, ambos inclusive, que componen el capital social que pasan de un valor nominal de seis euros (6 €) por acción a un valor nominal de tres con sesenta céntimos de euro (3,60 €). Dada la finalidad de la reducción de capital aprobado, y conforme a lo dispuesto por el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores a la reducción señalada.

Madrid, 12 de diciembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, doña María Luisa Rodríguez Galán de Contes D'esgranges.

ID: A090092462-1